

SANTA ROSA, MZA., 05 DE FEBRERO DE 1.998.-

RESOLUCION NO 377/1.998.-

VISTO : El Expediente N^o 231-S-98, mediante el cual el Sr. Secretario de Gobierno y Administración informa que el Sr. Intendente Municipal D. Antonio Abraham Rahy hará uso de la Licencia correspondiente, por el término de catorce (14) días, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 97^o de la Ley 1079. - Orgánica de Municipalidades.-

Atento a todo ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

R E S U E L V E

ARTICULO 19.- Conceder al Sr. Intendente Municipal Don ANTONIO ABRAHAM RAHY, catorce (14) días corridos de licencia anual, a partir del 10 de Febrero de 1.998, de acuerdo a lo determinado en el artículo 97^o de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades.-

ARTICULO 20.- De acuerdo a lo determinado en el artículo anterior, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Don ANTONIO JORGE PONCE, asumirá las funciones de Intendente Municipal, mientras dure el periodo de licencia otorgado y la Señora Vice-Presidente 1^o, Doña CLAUDIA ALEJANDRA PASCUAL, asumirá las funciones de Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mza..-

ARTICULO 30.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dese al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MZA., A LOS CINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.-----


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ANTONIO J. PONCE
PRESIDENTE
M.S.D. Santa Rosa (Mza.)